



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 27 DE JULIO DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LIBIA DEL CARMEN URIBE GUATIBONZA CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE DESCONGESTIÓN N.º 1 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS, LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EL JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA MISMA CIUDAD, LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES – CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL ORDINARIO LABORAL N° 2017-00212; CON EL RAD. N. 11001-02-04-000-2021-01299-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A JUAN GUILLERMO LOPEZ CELIS TAYLOR EDUARDO MENESES MUÑOZ Y PAOLA ANDREA ROMERO CAMACHO Y A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 1º. DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 1º. DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

